



**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del treinta de agosto de dos mil veintitrés, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social, para la adquisición de bienes muebles y equipo de oficina para el Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaratoria de inicio del acto.
- II. Lectura al registro de asistencia al acto.
- III. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- V. Apertura de propuestas técnicas.
- VI. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
- VII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- VIII. Apertura de propuestas económicas.
- IX. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
- X. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- XI. Recesso.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Acto continuo, se procede a dar lectura de los participantes que para este acto registraron asistencia.

Participantes
Jonathan Gerardo Lima Torres representante legal de DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.
FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO
Reyna Christian Lara Darío representante legal de INTEGROFI, S.A. DE C.V.
MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA
Santiago Gerardo Balderas Martínez representante legal de MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.
Mauricio Alejandro Aponte Romo representante legal de MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
Francisco Javier González Velázquez representante legal de PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.





Francisco Antonio Barrera Rojano representante legal de WOO-WOO, S.A. DE C.V.

A esta reunión asistió la totalidad de personas que adquirieron bases de licitación.

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los participantes que registraron asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto de la Secretaria Ejecutiva declara que el participante FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO, incumple con el numeral 9 de las bases, debido a que no integra en su propuesta técnica copias simples de los documentos señalados en los numerales 8.7 declaración fiscal anual del ejercicio 2022 y 8.8 declaración provisional de impuestos al cierre del mes de julio de 2023, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desecha la misma; la participante MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA, incumple con los numerales 8 y 9 de las bases, debido a que no integra en su propuesta técnica los documentos requeridos en los numerales del 8.1 al 8.12 y del 9.1 al 9.14, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desecha la misma; el participante MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V., incumple con los numerales 9.1, 9.8, 9.9 y 9.10 de las bases, debido a que no integra en su propuesta técnica los requisitos mínimos descritos en el Anexo I; escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre carga y descarga, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, en la bodega de Bienes Muebles; escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes; escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado incluye carga y descarga de los bienes, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados; respectivamente, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desecha la misma; el participante MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., incumple con el numeral 8.1 de las bases, debido a que no integra en su propuesta técnica el original del acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desecha la misma; los participantes DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V., INTEGROFI, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., integran la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptan sus propuestas técnicas, comunicando que dichos participantes pasaron a la etapa de apertura de propuestas económicas.

En este acto se hace entrega de la documentación original presentada por los participantes DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V., FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO, INTEGROFI, S.A. DE C.V., MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA, MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., utilizada para el cotejo del sobre dos de su propuesta técnica; así mismo, se hace entrega del sobre que contiene la propuesta económica de los participantes FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO, MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA, MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V. y MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas económicas aceptadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Secretaria Ejecutiva declara que el participante DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V., incumple con el numeral 10.1 de las bases,



debido a que no integra en su propuesta económica el escrito donde expresa que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido, por lo que en apego al numeral 12.1 de las bases se desecha la misma y se hace entrega del sobre que contiene su propuesta económica; los participantes INTEGROFI, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V. y WOO-WOO, S.A. DE C.V., integran la totalidad de los documentos requeridos; por tal motivo, se da lectura y registra el monto de las propuestas económicas aceptadas siendo las siguientes:

Participante	Importe total de la propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas
INTEGROFI, S.A. DE C.V.	\$365,645.93	07
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE C.V.	\$1,164,264.55	11
WOO-WOO, S.A. DE C.V.	\$2,097,275.33	15

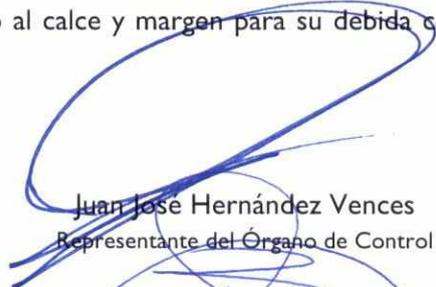
Asentado lo anterior, se deja constancia de que las propuestas técnicas y económicas recibidas en este acto, quedan en resguardo del encargado del Departamento de Adquisiciones, para realizar el análisis cualitativo correspondiente.

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declara un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente y se cita a los participantes a las trece horas del primero de septiembre del año en curso en esta Sala de Concursos, para que una vez reiniciada la reunión se emita el fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2023/LXI-LEM.

El testigo social manifiesta que el presente acto de presentación y apertura de propuestas, se realizó con transparencia y eficacia, y en cumplimiento con las bases de licitación, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las doce horas con cuarenta minutos del treinta de agosto de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

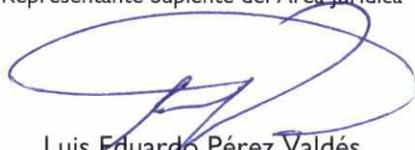

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Osvaldo Santín Hernández
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Alberto López Flores
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
79-2021-II

Participantes

Jonathan Gerardo Lima Torres
Representante legal de
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.

FLORENCIO CARMELO BENÍTEZ OSORIO

Reyna Christian Lara Darío
Representante legal de
INTEGROFI, S.A. DE C.V.

MARÍA DE LOS ÁNGELES SALOMÓN GARCÍA

Santiago Gerardo Balderas Martínez
Representante legal de
MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.

Mauricio Alejandro Aponte Romo
Representante legal de
MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA
ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.

Francisco Javier González Velázquez
Representante legal de
PROVEEDOR DE OFICINAS XINANTECATL, S.A. DE
C.V.

Francisco Antonio Barrera Rojano
Representante legal de
WOO-WOO, S.A. DE C.V.